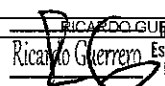


	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016		
					Página 1 de 1	
ANEXO No. 4						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
EQUIPO:	CABINA DE BIOSEGURIDAD		MARCA:	BIOWEB		
ITEM:			MODELO:	JPCBIIA-36-EC		
PROVEEDOR:	BIOWEB		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$29.863.050,00		
GARANTÍA:	5 AÑOS			CUMPLE	NO CUMPLE	
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1.1. Clase II, tipo A2		X	Folio 42	
		1.2. Condiciones clase 5 (ISO 14644-1 Y 2)		X	Folio 46	
		1.3. 70% de aire de recirculación, flujo de aire saliente 30%.		X	Folio 42	
		1.4. Material externo acero inoxidable o acero revestido de pintura epoxica		X	Folio 46	
		1.5. Dimensiones externas aproximadas de la cabina 107,3cm x 150cm x 80cm (ancho, alto, profundo), +/- 10 cm.		X	Folio 46	
		1.6. Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um, tanto de suministro como en escape.		X	Folio 42	
		1.7. Prueba DOP en fábrica (Ftalato de Diodtio) para los filtros HEPA		X	Folio 46	
		1.8. Ventana de movimiento vertical.		X	Folio 44	
		1.9. Lámpara de luz blanca y lámpara UV.		X	Folio 42	
		1.10. Manijas elaboradas en material que no obstruya la visión del área de trabajo		X	Folio 46	
	2. SISTEMA DE CONTROL	2.1. Sensor de Temperatura		X	Folio 46	
		2.2. Sensor de Humedad		X	Folio 46	
		2.3. Sensor de Presión diferencial y/o sensor de flujo de aire.		X	Folio 46	
	3. INTERIOR	3.1. Diseño intrínsecamente seguro de presión negativa.		X	Folio 42	
		3.2. Interior en acero inoxidable AISI 304 o superior.		X	Folio 43	
		3.3 Superficie de trabajo removible para limpieza		X	Folio 46	
		3.4. Ventana en vidrio templado con apertura de 7", mínimo.		X	Folio 46	
		3.5. Ventana con altura de visión de 62 cm, mínimo		X	Folio 46	
	4. PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO	4.1. Motor conmutado electrónicamente		X	Folio 46	
		4.2. Pantalla LCD.		X	Folio 42	
		4.3. Visualización en Display LCD:	4.3.1. Tiempo de trabajo de lámpara UV		X	Folio 46
			4.3.2. Tiempo de trabajo Filtros.		X	Folio 46
			4.3.3. Activación de Alarmas		X	Folio 47
			4.3.4. Temperatura y humedad		X	Folio 47
			4.3.5. Presión diferencial filtros HEPA. y/o Velocidad inflow (entrada) y downflow (descendente)		X	Folio 47
		4.4. Panel de control ubicado en la parte frontal de la cabina.		X	Folio 44	
		4.5. Panel de control para manejo de menú, flujo de descarga suministrado por motor, activación de luz y lámpara UV.		X	Folio 47	
		4.6. Programación de arranque y finalización de operaciones		X	Folio 47	
		4.7. Nivel de Ruido de acuerdo a lo establecido por norma tecnica NSF/ANSI 49 o norma análoga		X	Folio 47	
		4.8. Intensidad luminica de acuerdo a lo establecido por norma tecnica NSF/ANSI 49 o norma análoga		X	Folio 47	
		4.9. Reloj digital		X	Folio 47	
		4.10. Bloqueo de seguridad electrónico		X	Folio 47	
		4.11. Velocidad nominal de flujo de entrada, superior a 95 ppm		X	Folio 47	
		4.12. Velocidad nominal de flujo descendente, superior a 55 ppm.		X	Folio 47	
	5. ALARMAS	5.1. Alarmas audibles y visuales.		X	Folio 47	
		5.2. Modo silencio de alarma.		X	Folio 47	
		5.3. Alarma de flujo de aire.		X	Folio 47	
		5.4. Alarma de ventana frontal.		X	Folio 47	
2. ACCESORIOS	2.1 Dos (2) lámpara luz día.		X	Folio 47		
	2.2 Una (1) lámpara UV.		X	Folio 47		
	2.3 Soporte metálico para cabina apto para su peso y dimensiones.		X	Folio 43		
	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X	Folio 55		
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X	Folio 55		
	3.3. El oferente garantizara que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X	Folio 55		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
		Página 1 de 1		
3. GARANTÍAS	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.	X		Folio 55
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 48
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.	X		Folio 55
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.	X		Folio 55
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.	X		Folio 55
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 58
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 51
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 55
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 56
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X		Folio 56 (Respuesta en 3 horas)
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 56
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X		Folio 56
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 56
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 49
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X		Folio 56
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 48
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X		Folio 56
	5.6 Adjuntar instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 56
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 56
	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Folio 56
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 59 y 60
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)		X	No se evidencia informacion
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 55
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 49
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Producto Nacional
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 49 y 50
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 56

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01										
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01										
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2015										
Página 1 de 1													
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 57									
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 57									
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL (Porcentaje)</td> <td>98%</td> <td>2%</td> <td rowspan="2">NO CUMPLE TECNICAMENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>72</td> <td>1</td> </tr> </table>					SUBTOTAL (Porcentaje)		98%	2%	NO CUMPLE TECNICAMENTE	TOTAL		72	1
SUBTOTAL (Porcentaje)		98%	2%	NO CUMPLE TECNICAMENTE									
TOTAL		72	1										
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.													
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI NO X									
Identificación del evaluador:													
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO Esp. Auditorio en Salud Esp. Gerencia ISSS	FECHA:	12-sep-19										
FIRMA:	 MP 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020	DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA										
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO												
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.													

